



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
CALLEJÓN LAS PALMAS CEL. 317-6187420 CORREO: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Dificil, Agosto veinte (20) de dos mil veintiuno (2.021)

REF:- 47-058-40-89-001-2020-00119, EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA de BANCOLOMBIA S.A. contra RODRIGO RAFAEL MEZA CHAMORRO

*Aprecia el Despacho de este Juzgado, que la Abogada Ejecutante, oportunamente presentó la Liquidación del Crédito, Secretaría la fijó en Lista, la parte demandada no objetó, por el contrario guardó silencio, y, por encontrarse ajustada a derecho este Despacho Judicial le imparte aprobación por valor de **\$42'701.248.00**, correspondientes a capital más intereses generados hasta el 08 de junio de 2.021.*

*Se fijan como Agencias en Derecho la suma de **\$2'411.034.00**, inclúyanse en la Liquidación de Costas, tal como lo ordena el artículo 366 del C.G.P.*

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.